

Castilla la Nueva, Meta, a los 31 días de enero de 2025.

Señores:

HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.

NIT. 900.004.059-7

R.L: **MARTHA LUCIA HERRERA RIOS**

GERENTE

E. S. D.

Asunto: **SOLICITUD DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO
AL CONTRATO No. 2025-027**

Estimada entidad,

En atención a una situación de índole personal, me es imposible seguir con la ejecución del contrato, por lo que le solicito al SUPERVISOR que tramite la terminación por mutuo acuerdo del contrato **2025-027** que tiene por objeto; **"PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR DE FACTURACION PARA EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E"**. En este caso, pretendo prestar mis servicios hasta el día TREINTA Y UNO (31) de ENERO de 2025.

Quedo atento a cualquier disposición para tramitar y firmar el documento que ponga fin al vínculo contractual.

Por terminar, agradezco la oportunidad y la confianza dada, deseo el mejor de los éxitos a esta gran entidad.

Agradezco la disposición de su tiempo,

Cordialmente,

ZAYURY FERNANDA ANDRADE CARDENAS

C.C. No. 1.123.114.124 expedida en Castilla La Nueva - Meta

Dirección: Vereda El Centro, Camellón de los Micos- Castilla La Nueva - Meta

Teléfono: 320 917 19 86

EMAIL: zayury.fernanda.ancard@gmail.com

	HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 900.004.059-7				
	SOLICITUD INTERNA				
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	DOCUMENTO CONTROLADO	
	DE-FR-14	04-07-2024	05	Página 1 de 1	

Castilla La Nueva, Meta, el 31 de enero de 2025

PARA: **MARTHA LUCIA HERRERA RIOS – NOMINADOR DEL GASTO**
SONIA CASTAÑEDA LINARES – PRESUPUESTO
CRISTIAN CAMILO TORRES GARCÍA – CONTRATACIÓN

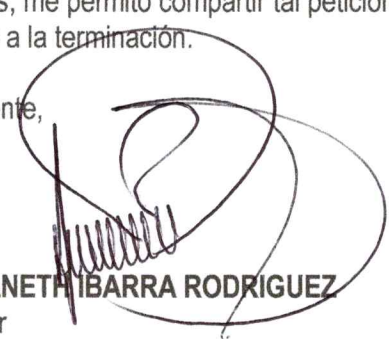
Deeibi

REFERENCIA: SOLICITUD DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO PARA EL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No. 2025-027**

Estimados Dres.,

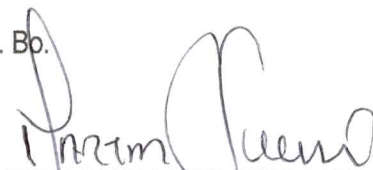
En mi condición de SUPERVISOR del contrato de Prestación de Servicio **No. 2025-027**, suscrito con la señora **ZAYURY FERNANDA ANDRADE CARDENAS**, quien se identifica con C.C. No. 1.123.114.124 expedida en Castilla La Nueva - Meta, cuyo objeto es **“PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR DE FACTURACION PARA EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.”**, y en vista que el CONTRATISTA ha elevado solicitud de **TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE FORMA BILATERAL**, por razones personales, me permito compartir tal petición y como SUPERVISOR manifestarle que no encuentro razones para oponerme a la terminación.

Cordialmente,


JULIA YANETH IBARRA RODRIGUEZ
Supervisor

La Gerencia AUTORIZA a la Subgerencia Administrativa y Financiera, para que ANALICE, TRAMITE Y APRUEBE el proceso contractual correspondiente de acuerdo a la solicitud de **TERMINACIÓN ANTICIPADA DE FORMA BILATERAL**.

Vo. Bo.


MARTHA LUCIA HERRERA RIOS
Gerente

	HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 900.004.059-7				
	ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL ANTICIPADA				
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	DOCUMENTO CONTROLADO	
	DE-FR-14	04-07-2024	05	Página 1 de 2	

ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL CONTRATO DE SERVICIOS No. 2025-027

CONTRATANTE	HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E. NIT. 900.004.059-7
CONTRATISTA	ZAYURY FERNANDA ANDRADE CARDENAS C.C. No. 1.123.114.124 expedida en Castilla La Nueva - Meta Dirección: Vereda El Centro, Camellón de los Micos- Castilla La Nueva - Meta Teléfono: 320 917 19 86 EMAIL: zayury.fernanda.ancard@gmail.com
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR DE FACTURACION PARA EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E."
VALOR	SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$7,200,000) M/CTE
ADICIÓN	N/A.
VALOR TOTAL	SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$7,200,000) M/CTE
TERMINO DE EJECUCION	TRES (3) MESES
PRORROGA	N/A
TERMINO EJECUTADO	UN (1) MES
VALOR EJECUTADO	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (2,400,000) MCTE.
TERMINACIÓN ANTICIPADA	TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2025

Entre los suscritos: **MARTHA LUCIA HERRERA RIOS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.021.427 expedida en Castilla la Nueva – Meta, obrando en calidad de Gerente del Hospital de Castilla la Nueva "E.S.E.", nombrada mediante el Decreto Municipal No. 098 del 22 de marzo de 2024, posesionada según Acta No. 056 del 27 de marzo de 2024 con efectos fiscales a partir del 01 de abril de 2024, facultada para contratar mediante Acuerdo No 006 del 08 de octubre de 2024 y el Acuerdo No 04 del 20 de junio de 2023, en nombre y representación del **HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, quien en adelante y para los efectos del presente CONTRATO se denominará **EL HOSPITAL**, por una parte, y por la otra parte la señora **ZAYURY FERNANDA ANDRADE CARDENAS**, quien se identifica con C.C. No. 1.123.114.124 expedida en Castilla La Nueva - Meta, quien para efectos de esta ACTA se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado realizar la presente **TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO AL CONTRATO**, y que en consecuencia se establece: **A)** Que, el Contrato en referencia, tiene por objeto: **"PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR DE FACTURACION PARA EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E."**. **B)** Que, el Contrato **No. 2025-027** inicia su ejecución el PRIMERO (01) de ENERO de 2025. **C)** Que, el TREINTA Y UNO (31) de ENERO de 2025, EL CONTRATISTA mediante escrito le manifiesta al SUPERVISOR del contrato la imposibilidad de seguir ejecutando el contrato por temas personales, y que en todo caso sus servicios los prestaría hasta el día TREINTA Y UNO (31) de ENERO de 2025. **D)** Que, el TREINTA Y UNO (31) de ENERO de 2025, el SUPERVISOR del contrato manifiesta a la GERENTE la imposibilidad de



HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT 900.004.059-7

ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL ANTICIPADA

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	DOCUMENTO CONTROLADO
DE-FR-14	04-07-2024	05	Página 2 de 2



continuar ejecutando el Contrato No. 2025-027 por los motivos que manifiesta el CONTRATISTA. E) Que, la GERENTE da **AUTORIZACIÓN** para tramitar la TERMINACIÓN ANTICIPADA DE FORMA BILATERAL. D) Que, la Subgerencia Administrativa y Financiera, revisada las actuaciones que preceden, **APRUEBA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE FORMA BILATERAL** en los siguientes términos: **CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO:** Las partes intervinientes en el Contrato No. 2025-027, acuerdan dar por terminado de forma bilateral el contrato, por lo que el contrato tendrá vigente las obligaciones reciprocas hasta el día TREINTA Y UNO (31) de ENERO de 2025. **CLAUSULA SEGUNDA – ACUERDO DE VOLUNTAD:** Se realiza la presenta acta de terminación teniendo en cuenta qué, los contratos son un acuerdo de voluntades en el cual las partes se sujetan a obligaciones y beneficios, cumpliendo así un objetivo mediante este acto, que de igual forma, las partes pueden determinar que no se puede seguir desarrollando el objeto contractual y que lo adecuado es finalizar la vinculación contractual, esta misma disposición los faculta para que de forma consensual, se dé por terminado el Contrato No. 2025-027. **CLAUSULA TERCERA – CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LA EJECUCIÓN:** Que, hubo ejecución parcial efectiva del Contrato No. 2025-027 por lo que se requiere que el SUPERVISOR realice la correspondiente anotación en la certificación y verifique el cumplimiento parcial hasta el periodo real de ejecución. **CLÁUSULA CUARTA – LIBERACIÓN DE RECURSOS:** Que, se requiere que la Subgerencia Administrativa y Financiera realice los ajustes presupuestales necesarios para que se proceda a reintegrar los valores comprometidos mediante la disponibilidad presupuestal. **CLAUSULA QUINTA - DECLARACIÓN:** Declaran las partes que, una vez suscrita la presente acta y la respectiva acta de terminación, quedan a paz y salvo por cualquier concepto derivado de la ejecución del Contrato. **Para constancia se firma en el municipio de Castilla La Nueva – Meta, a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).**

MARTHA LUCIA HERRERA RIOS
Gerente

ZAYURY FERNANDA ANDRADE CARDENAS
Contratista

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Karol Tatiana Arciniegas Mendoza Técnico Administrativo - Contratación	Cristian Camilo Torres García Asesor Jurídico	Sonia Castañeda Linares Subgerente Administrativo y Financiero